



ANEP


DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Oficio N°189

Montevideo, 23 de mayo de 2022
Mesa Permanente
Congreso Nacional de Ediles


Cúmplenos adjuntar al presente, fotocopia de la resolución N°15, Acta N°91 adoptada en el día de la fecha por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, relacionada con el pedido de la Comisión Asesora de Cultura para organizar la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares, cuya temática año 2022 será: "Pandemia Covid 19".

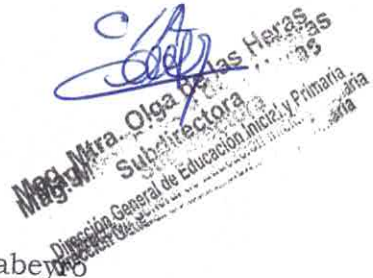
Saludamos a usted atentamente.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

mfg

cneuruguay@gmail.com


Dra. Mtra. Graciela Faber
Directora General


Mag. Mtra. Olga Beras Heras
Subdirectora
Dirección General de Educación Inicial y Primaria
Montevideo, Uruguay



Acta N°91

Res. N°15

Expediente N° 2022-25-2-002259

Montevideo, 20 de mayo de 2022

VISTO: la nota presentada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que por la misma informa que a pedido de la Comisión Asesora de Cultura ha resuelto organizar la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares cuya temática año 2022 será: "Pandemia Covid 19";

II) que entiende de suma importancia el involucramiento y apoyo de las autoridades de primaria para la viabilidad del mismo, por lo que solicita se declare de interés el citado concurso, así autorización para hacer uso del logo de la DGEIP con la lectura "APOYA".

CONSIDERANDO: I) que de fojas 7 a 11 se adjunta las bases y condiciones, siendo el plazo para presentar los sobres cerrados con la obra, el día 12 de agosto de 2022;

II) que el Congreso Nacional de Ediles premiará con \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a cada una de las escuelas a las que pertenezcan los trabajos premiados y para otorgarlo se estipuló en cuatro regiones, agrupando los siguientes departamentos:

- Región I) Montevideo, San José, Canelones, Florida.
- Región II) Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo.
- Región III) Flores, Durazno, Colonia, Soriano, Río Negro.
- Región IV) Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó;

III) que el premio será destinado a bienes de uso o mejoras edilicias en el centro educativo y a la clase del niño o al equipo ganador, se le premiará con un viaje cuyo itinerario debe incluir algún espacio de arte;

IV) que habrá un reconocimiento especial para el niño ganador o para los niños que integren el grupo ganador de cada región, quienes recibirán el premio en oportunidad de celebrarse la Asamblea Anual, que se coordinará por parte del Congreso Nacional de Ediles (CNE);



V) que todos los participantes recibirán un diploma como reconocimiento del mismo y los trabajos ganadores serán publicados en la página web del CNE;

VI) que la Inspección Nacional de Educación Artística entiende valiosa toda instancia en la cual el docente, pueda promover en los estudiantes la creación de diversas dinámicas visuales; en esta oportunidad con la temática Pandemia Covid 19 y sugiere pensar otras formas que se alejen de lo competitivo de un concurso, como, por ejemplo: muestras interactivas, exposiciones, intervenciones, etc.;

VII) que la División Educación acuerda con la opinión de la precitada Inspección Nacional y valora las instancias que permitan reflexionar sobre la temática en cuestión e impulsar a los niños a realizar procesos de traducción de sus ideas desde lo visual; es importante comenzar a pensar en estrategias más creativas de participación que superen la confrontación de un concurso;

VIII) que el Área Proyectos, Programas y Cooperación Técnica entiende que:

- el concurso favorecerá la posibilidad de expresión de sentimientos y emociones acerca de las experiencias vividas por los alumnos durante la emergencia sanitaria, a través del arte,

- es una propuesta que puede realizarse en forma colectiva, lo que podría enriquecer la tarea,

- el sistema de premiación y reconocimiento al grupo de clase del afiche promoverá el acercamiento de los alumnos a distintas manifestaciones artísticas;

IX) que la División Planeamiento Educativo sugiere avalar la propuesta presentada por el CNE y manifiesta que para evitar el ánimo competitivo entre los alumnos que podría resaltar las capacidades de algunos niños sobre otros, la presentación de trabajos puede ser orientado a una construcción colectiva por grupos o Instituciones y es muy pertinente atender la sugerencia de la Inspección Nacional de Educación Artística;

X) que el señor Secretario Docente comparte las apreciaciones que lucen a folio 20.

ATENTO: a lo expuesto,



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:

1°.-Declarar de interés educativo la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares presentado por el Congreso Nacional de Ediles, cuya temática para el año 2022 será: "Pandemia Covid 19", como asimismo autorizar el uso del logo de la DGEIP con la lectura "APOYA", siendo el plazo para presentar los sobres cerrados con la obra el día 12 de agosto de 2022.

2°.- Cursar oficio al CNE, comunicar al Departamento de Comunicación Social, a la División Planeamiento Educativo y pase a la División Educación para su conocimiento y mayor difusión.

3°.-Cumplidas todas las actuaciones, pase al Departamento de Patrimonio Documental de la División Administración General para su archivo.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

mfg/ys
Oficio N°189


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Dirección General de Educación Inicial y Primaria